



CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO LA ADENDA AL CONTRATO CERRADO NO. LA-84-W56-925059988-N-7-2025 KIT DE INSTRUMENTOS Y MATERIAL PARA LIMPIEZA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, REPRESENTADA POR EL LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS. Y POR LA OTRA PARTE EL C. JESÚS SAÚL BERNAL OCHOA, REPRESENTÁNDOSE A SI MISMO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "LA UNIVERSIDAD" DECLARA QUE:

I.1 "LA UNIVERSIDAD", LEGALMENTE SE CONSTITUYÓ BAJO LA DENOMINACIÓN DE "UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA", SEGÚN CONSTA EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1965, MEDIANTE EL DECRETO NUMERO 10 EXPEDIDO POR EL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO PRIMERO DE SU LEY ORGÁNICA, ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO, Y CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN.

SU RÉGIMEN DE AUTONOMÍA ESTÁ BASADO EN LOS PRINCIPIOS DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE LE OTORGA LA FACULTAD Y RESPONSABILIDAD DE GOBERNARSE A SÍ MISMA; REALIZAR SUS FINES DE EDUCAR, INVESTIGAR Y DIFUNDIR LA CULTURA, RESPETANDO LA LIBERTAD DE CÁTEDRA E INVESTIGACIÓN Y DE LIBRE EXAMEN Y DISCUSIÓN DE LAS IDEAS; DETERMINAR SUS PLANES Y PROGRAMAS; FIJAR LOS TÉRMINOS DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE SU PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, NORMADOS POR EL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS MODALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY FEDERAL DE TRABAJO CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE UN TRABAJO ESPECIAL, DE MANERA QUE CONCUERDEN CON LA AUTONOMÍA, LA LIBERTAD DE CATEDRA E INVESTIGACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO TERCERO FRACCIÓN VII, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL; ASÍ COMO LA OBLIGATORIEDAD EN LA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, NORMADO POR EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CARTA MAGNA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU PROPIA LEY, TIENE POR OBJETO IMPARTIR EDUCACIÓN EN LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR, SUBPROFESIONAL, SUPERIOR Y ENSEÑANZAS ESPECIALES, DE MANERA OBLIGATORIA Y GRATUITA; ASÍ COMO REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, Y HUMANÍSTICA Y CONTRIBUIR AL ESTUDIO, PRESERVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA, DIFUNDIENDO AL PUEBLO SUS BENEFICIOS CON ELEVADO PROPÓSITO DE SERVICIO SOCIAL Y COMPROMISO HISTÓRICO, CON LA PREMISA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA.

I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR EL NOMBRAMIENTO EXTENDIDO POR EL DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA, RECTOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROPIA INSTITUCIÓN Y EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LABORAL Y PODER GENERAL PARA



PLEITOS Y COBRANZAS EN MATERIA LABORAL, SEGÚN OBRA DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 8,253 OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES VOLUMEN XXIX VIGÉSIMO NOVENO DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2025, OTORGADO ANTE LA FE DEL , LIC. ISMAEL ARENAS ESPINOZA NOTARIO PÚBLICO 162, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA. EL LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS, ES LA PERSONA QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE, POR ELLO, SEA NECESARIO CELEBRAR UN CONVENIO MODIFICATORIO.

- I.3 DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NOMBRAMIENTO CON FECHA 25 ABRIL DE 2023, EXTENDIDO POR EL DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA, RECTOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA, EL ARTÍCULO 30 DEL ESTATUTO GENERAL OTORGA EL NOMBRAMIENTO A LA C. MANF. ALONDRA LÓPEZ MILLÁN, CON RFC LOMA810219989, COMO DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS, LA CUAL ES DESIGNADA PARA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL FUNCIONARIO PARA ELLO, INFORMANDO A "EL PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- I.4 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL **ARTÍCULO 52** DE LA "LAASSP". LA PRESENTE **ADENDA** FUE AUTORIZADO EN ACTA DE COMITÉ CELEBRADA EL DÍA 21 DEL MES EN CURSO
- I.5 LOS RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DESCRITO, LOS RECURSOS PROVIENEN DEL ANEXO DE EJECUCIÓN AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO FINANCIERO DE FECHA 13 DE ENERO DE 2016, Y EL SUSCRITO EL DÍA 8 DE ENERO DE 2025 POR EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, REPRESENTADA POR LA DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA, DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL, EL C.P. OSCAR ORTEGA CORTÉS, DIRECTOR DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES; POR EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, EL DR. RUBÉN ROCHA MOYA, Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR, EL DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA.
- I.6 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAS651204MZ9.
- I.7 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: BOULEVARD MIGUEL TAMAYO ESPINOZA DE LOS MONTEROS NÚMERO 2358, COLONIA DESARROLLO URBANO 3 RÍOS CÓDIGO POSTAL 80020, EN CULIACÁN, SINALOA, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO
- II. "EL PROVEEDOR" POR SU PROPIO DERECHO DECLARA QUE:
- II.1 EL C. JESÚS SAÚL BERNAL OCHOA; ES UNA PERSONA FÍSICA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BEOJ970829TQ4, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INE 1279103893600, CUENTA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS Y, CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.



- II.2 SU GIRO U OBJETO CONSISTE ENTRE OTROS: *COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS PARA LIMPIEZA Y OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR ENTRE OTROS.*
- II.3 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.
- II.4 REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.
- II.5 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: BLVD. LEYVA SOLANO NO EXTERIOR 8489 OTE. COLONIA CENTRO, CULIACÁN SINALOA; MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

III. DE "LAS PARTES":

- III.1 **RIGEN PARA LA PRESENTE ADENDA, EN LO QUE FUERAN APLICABLES, TODAS LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL "CONTRATO PRINCIPAL", AL QUE SE HACE REFERENCIA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS MODIFICADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.**

- III.2 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR LA PRESENTE ADENDA Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" ACEPTE Y SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "LA UNIVERSIDAD" LOS "KIT DE INSTRUMENTOS Y MATERIAL PARA LIMPIEZA, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTE CONTRATO.

SEGUNDA. PRODUCTOS Y MONTO DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE **\$2,253,607.11 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 11/100 M.N.), IVA INCLUÍDO**, QUE ES LA DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL QUE ASCENDIÓ A \$13'533,166.85 (TRECE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 85/100 M.N.) Y EL MODIFICADO EN LA PRESENTE ADENDA QUE ES DE **\$15,786,773.96 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 96/100 M.N.)**, AMBAS CANTIDADES CON IVA INCLUÍDO, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN,

**LOS BIENES Y PRECIOS UNITARIOS POR KIT SEGÚN. CONTRATO ORIGINAL EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL SON:**

CONSEC	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
					17



1	1980	KIT DE LIMPIEZA MENSUAL	KIT	\$ 4,318.53	\$ 8,550,689.40
2	1980	KIT DE LÍQUIDOS MENSUAL	KIT	\$ 1,136.19	\$ 2,249,333.85
3	45	KIT DE LIMPIEZA BIMESTRAL	KIT	\$ 4,318.53	\$ 194,33.85
4	45	KIT DE LÍQUIDOS BIMESTRAL	KIT	\$ 1,136.19	\$ 51,128.55
5	405	KIT DE DESPACHADORES (SOLO 1 ENTREGA)	KIT	\$ 1,532.63	\$ 620,715.15
				SUB TOTAL	\$11,666,523.10
				IVA	\$ 1,866,643.70
				TOTAL	\$13,533,166.85

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	PRECIO	SUB TOTAL
2	PZ	RECOGEDOR LAMINA 1/2 BOTE DE BASTÓN DE MADERA	\$ 39.66	\$ 79.31
3	PZ	ESCOBA 6 HILOS MIJO	\$ 60.34	\$ 181.03
1	PZ	ESCOBA ABANICO LARGA PLÁSTICO	\$ 34.48	\$ 34.48
3	PZ	TRAP 800GR HILO BLANCO	\$ 37.50	\$ 112.50
5	PZ	FIBRA FIERRO REDONDA GDE	\$ 8.62	\$ 43.10
5	PZ	FIBRA VERDE P-96 SCOCHT BRITE	\$ 17.24	\$ 86.21
5	MT	FRANELA GRIS METREADA	\$ 15.52	\$ 77.59
3	PZ	AEROSOL 365 GR varios aromas	\$ 36.21	\$ 108.62
1	CJ	CAJA TOALLA ROLLO FAPSA DE 180 MTS C/6 ROLLOS	\$ 413.79	\$ 413.79
1	CJ	CAJA DE TOALLA INTERDOBLADA FAPSA DE 12 PAQUETES C/250	\$ 378.45	\$ 378.45
1	CJ	CAJA DE PAPEL DALIA PARA DESPACHADOR JR C/12 ROLLO DE 180 MTS	\$ 363.79	\$ 363.79
1	BULTO	PAPEL HIGIÉNICO C/20 ROLLOS EN PAQUETE DE 4	\$ 175.86	\$ 175.86
5	PZ	PAÑUELO FACIAL LEVEL PRO C/100 HOJAS	\$ 17.24	\$ 86.21
20	PZ	PASTILLA WC 60GR DE GANCHO	\$ 9.91	\$ 198.28
1	PZ	DETERGENTE ARCO IRIS 9 K	\$ 258.62	\$ 258.62
1	BULTO	BOLSA JUMBO NEGRA KILO 25 KG	\$ 711.21	\$ 711.21
2	CJ	BOLSA BASURA CAJA C/210 PZA BCA MEMBERS MARK	\$ 469.83	\$ 939.66
3	PZ	GUANTE HULE ROJO GRANDE OVAL # 10	\$ 12.93	\$ 38.79
3	PZ	MICROFIBRA VARIOS COLORES 40 X 40 CM	\$ 10.34	\$ 31.03
				SUBTOTAL
				IVA
				TOTAL
				\$ 4,318.53
				\$ 690.96
				\$ 5,009.49

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	PRECIO	SUB TOTAL
10	PZ	CLORO DE 1 LT CLORALEX	\$ 18.10	\$ 181.03
10	PZ	PINOL DE 1 LT ALENS	\$ 27.59	\$ 275.86
15	LT	MULTIUSOS LITRO VARIOS AROMAS	\$ 12.07	\$ 181.03



4	LT	GEL ANTIBACTERIAL LITRO CON BOMBA	\$ 34.48	\$ 137.93
15	LT	SHAMPOO P/MANOS LITRO CON BOMBA	\$ 18.97	\$ 284.48
2	LT	ACIDO MURIÁTICO LITRO	\$ 18.97	\$ 37.93
2	LT	LIMPIA CRISTAL LITRO CON PISTOLA INDUSTRIAL	\$ 18.97	\$ 37.93
			SUBTOTAL	\$ 1,136.19
			IVA	\$ 181.79
			TOTAL	\$ 1,317.98

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	PRECIO	SUB TOTAL
2	PZ	DESPACHADOR DE HIGIÉNICO JUMBO OVAL	\$ 273.90	\$ 547.80
2	PZ	DISPENSADOR DE PARED PARA JABÓN LIQUIDO OVAL	\$ 126.95	\$ 253.90
1	PZ	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO OVAL	\$ 538.58	\$ 538.58
1	PZ	DESPACHADOR TOALLA INTERPOLADA OVAL	\$ 192.35	\$ 192.35
			SUBTOTAL	\$ 1,532.63
			IVA	\$ 245.22
			TOTAL	\$ 1,777.85

BIENES E IMPORTES MODIFICADOS EN LA PRESENTE ADENDA.

CONSEC	CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1980	KIT DE LIMPIEZA MENSUAL	KIT	\$5,277.92	\$10,450,281.60
2	1980	KIT DE LÍQUIDOS MENSUAL	KIT	\$1,136.19	\$2,249,656.20
3	45	KIT DE LIMPIEZA BIMESTRAL	KIT	\$5,277.92	\$237,506.40
4	45	KIT DE LÍQUIDOS BIMESTRAL	KIT	\$1,136.19	\$51,128.55
5	405	KIT DE DESPACHADORES (SOLO 1 ENTREGA)	KIT	\$1,532.63	\$620,715.15
			SUB TOTAL	\$13,609,287.90	
			IVA	\$2,177,486.06	
			TOTAL	\$15,786,773.96	

CANTIDAD MODIFICADA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	PRECIO	SUB TOTAL
1	PZ	RECOGEDOR LAMINA 1/2 BOTE DE BASTÓN DE MADERA	\$39.66	\$39.66
1	PZ	ESCOBA 6 HILOS MIJO	\$60.34	\$60.34
1	PZ	ESCOBA ABANICO LARGA PLÁSTICO	\$34.48	\$34.48
1	PZ	TRAP 800GR HILO BLANCO	\$37.50	\$37.50
2	PZ	FIBRA FIERRO REDONDA GDE	\$8.62	\$17.24
2	PZ	FIBRA VERDE P-96 SCOCHT BRITE	\$17.24	\$34.48
2	MT	FRANELA GRIS METREADA	\$15.52	\$31.04
3	PZ	AEROSOL 365 GR VARIOS AROMAS	\$36.21	\$108.63



2	CJ	CAJA TOALLA ROLLO FAPSA DE 180 MTS C/6 ROLLOS	\$413.79	\$827.58
2	CJ	CAJA DE TOALLA INTERDOBLADA FAPSA DE 12 PAQUETES C/250	\$378.45	\$756.90
2	CJ	CAJA DE PAPEL DALIA PARA DESPACHADOR JR C/12 ROLLO DE 180 MTS	\$363.79	\$727.58
2	BULTO	PAPEL HIGIÉNICO C/20 ROLLOS EN PAQUETE DE 4	\$175.86	\$351.72
5	CJ	PAÑUELO FACIAL LEVEL PRO C/100 HOJAS	\$17.24	\$86.20
20	PZ	PASTILLA WC 60GR DE GANCHO	\$9.91	\$198.20
1	BOLSA	DETERGENTE ARCO IRIS 9 K	\$258.62	\$258.62
1	BULTO	BOLSA JUMBO NEGRA KILO 25 KG	\$711.21	\$711.21
2	CJ	BOLSA BASURA CAJA C/210 PZA BCA MEMBERS MARK	\$469.83	\$939.66
2	PZ	GUANTE HULE ROJO GRANDE OVAL # 10	\$12.93	\$25.86
3	PZ	MICROFIBRA VARIOS COLORES 40 X 40 CM	\$10.34	\$31.02
				<b>SUBTOTAL</b> \$5,277.92
				<b>IVA</b> \$844.47
				<b>TOTAL</b> \$6,122.39

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	PRECIO	SUB TOTAL
10	PZ	CLORO DE 1 LT CLORALEX	\$ 18.10	\$ 181.03
10	PZ	PINOL DE 1 LT ALENS	\$ 27.59	\$ 275.86
15	LT	MULTIUSOS LITRO VARIOS AROMAS	\$ 12.07	\$ 181.03
4	LT	GEL ANTIBACTERIAL LITRO CON BOMBA	\$ 34.48	\$ 137.93
15	LT	SHAMPOO P/MANOS LITRO CON BOMBA	\$ 18.97	\$ 284.48
2	LT	ACIDO MURIÁTICO LITRO	\$ 18.97	\$ 37.93
2	LT	LIMPIA CRISTAL LITRO CON PISTOLA INDUSTRIAL	\$ 18.97	\$ 37.93
				<b>SUBTOTAL</b> \$ 1,136.19
				<b>IVA</b> \$ 181.79
				<b>TOTAL</b> \$ 1,317.98

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	PRECIO	SUB TOTAL
2	PZ	DESPACHADOR DE HIGIÉNICO JUMBO OVAL	\$ 273.90	\$ 547.80
2	PZ	DISPENSADOR DE PARED PARA JABÓN LIQUIDO OVAL	\$ 126.95	\$ 253.90
1	PZ	DESPACHADOR DE TOALLA EN ROLLO OVAL	\$ 538.58	\$ 538.58
1	PZ	DESPACHADOR TOALLA INTERPOLADA OVAL	\$ 192.35	\$ 192.35
				<b>SUBTOTAL</b> \$ 1,532.63
				<b>IVA</b> \$ 245.22
				<b>TOTAL</b> \$ 1,777.85

**TERCERA- MONTO.- LA UNIVERSIDAD PAGARÁ AL PROVEEDOR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, LA CANTIDAD DE \$2,253,607.11 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS Siete PESOS 11/100 M.N.), IVA INCLUIDO**

LOS PRECIOS UNITARIOS SON CONSIDERADOS FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL HASTA QUE CONCLUYA LA



RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, POR LO QUE “EL PROVEEDOR” NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

“LAS PARTES” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADOS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y POR TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN SINALOA, EL DIA 24 DE MARZO DE 2025.

POR:

“LA UNIVERSIDAD”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS	ABOGADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	OISA5212081T9

POR:

“EL ADMINISTRADOR”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
MANF. ALONDRA LÓPEZ MILLÁN	DIRECTORA DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS	LOMA810219989

POR:

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE	R.F.C.
C. JESÚS SAÚL BERNAL OCHOA	BEOJ970829TQ4

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA ADENDA AL CONTRATO CERRADO NO. LA-84-W56-925059988-N-7-2025 KIT DE INSTRUMENTOS Y MATERIAL PARA LIMPIEZA. DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE “LA UNIVERSIDAD” REPRESENTADA POR EL LIC. ALFONSO CARLOS ONTIVEROS SALAS, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y POR LA OTRA PARTE EL C. JESÚS SAÚL BERNAL OCHOA